RESOLUCION
Nº 653 /97

EXPTE. Nº 31.772/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0191 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 628/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 8 por el Área de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 274,44.-)**.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

NICOLAS ALFREDO REYES
AD[illegible] NIVEL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION